



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado Magisterio en Educación Primaria

La evolución de la coeducación: hacia una educación en igualdad.

The evolution of co-education: towards an education in equality.

Autora

Leyre Sobejano Lapuente-Uranga

Directora

Camino Felices Caudevilla

ÍNDICE

Resumen.....	3
Palabras clave.....	3
Introducción y justificación	4
Objetivos del trabajo	5
Marco histórico	6
Marco teórico	14
El término en la actualidad	25
Propuesta pedagógica para trabajar en tutoría	33
Conclusiones.....	42
Anexos	46
Referencias bibliográficas.....	65

La evolución de la coeducación: hacia una educación en igualdad.

Resumen

En este Trabajo Fin de Grado vamos a llevar a cabo una investigación bibliográfica sobre la coeducación, a través de una revisión histórica y teórica del concepto.

Este término ha experimentado una larga evolución en España, la cual se estudiará a lo largo de este trabajo, partiendo de sus inicios, hasta la actualidad. Además, haremos un análisis de los diferentes conceptos que se deben tener en cuenta a la hora de hablar sobre el término principal.

También realizaremos una indagación de este hecho en la actualidad para comprobar hasta qué punto es una realidad en los centros escolares, estudiando los puntos fuertes y débiles del Sistema Educativo Español en cuanto a este tipo de educación.

Para completar todo lo anterior, se expondrá una propuesta pedagógica para poner en marcha durante las tutorías de un trimestre, en la que el pilar fundamental es la coeducación.

Palabras clave

Coeducación, escuela mixta, escuela segregada, igualdad de género.

Abstract

In this Final Degree Project we are going to carry out a bibliographic research about co-education, through a historical and theoretical revision of the concept.

This concept has undergone a long evolution in Spain, which will be studied throughout this work, keeping in mind since the beginnings to the present. In addition, we will make an analysis of the different concepts that must be taken into account when we talk about the main term.

Adding, we will implement an analysis of this fact in order to see if this is a reality in schools nowadays, studying the strengths and the weaknesses of the Spanish Educational System as for this type of education.

Finally, a pedagogical proposal will be exposed to turn on during the tutorials of a term, in which the mainstay is co-education.

Key words

Co-education, mixed school, segregated school, gender equality

Introducción y justificación

En el presente trabajo se pretende realizar una investigación bibliográfica sobre la coeducación, llevando a cabo primeramente una revisión histórica del concepto a lo largo de las diferentes épocas de la historia de España, para posteriormente profundizar en la actualidad del término. Se realiza también un análisis de la terminología más relacionada con el concepto de coeducación, para así conseguir la mayor profundización posible en el tema.

En la misma línea, se trabaja la importancia que tiene en el presente y en el futuro el pleno desarrollo de la coeducación en los espacios educativos, teniendo en cuenta también la posición de las familias y de la sociedad en general en este proceso. Se estudia, además, el nivel de realidad del concepto en la escuela actual.

Para finalizar el trabajo, se presenta una propuesta pedagógica coeducativa para trabajar en tutorías durante uno de los trimestres del curso escolar, con el objetivo de mejorar y evolucionar en la igualdad entre los niños y las niñas. Con ella, se pretende concienciar al alumnado de la importancia de esta igualdad y darles herramientas para que puedan incluirla en su día a día y para evitar obviar las desigualdades que se presentan en la vida cotidiana.

La elección del tema del trabajo se justifica en la importancia de la escuela en la futura labor del alumnado en el mundo social. Para educar en igualdad, primero hay que conocer bien cuáles son las claves del éxito, así como cuál ha sido su evolución para, como futura docente, poder apoyarme en los puntos fuertes y evitar los errores del pasado. La coeducación es un pilar fundamental de la educación actual y, al igual que pasa con el resto de aspectos de la vida real, cuando más lo conozcamos mayor será el desarrollo que se podrá hacer de la idea.

La importancia de la igualdad de género es indiscutible en la sociedad actual, por tanto, el profesorado tiene que conocer cómo fomentar el cumplimiento de este derecho de toda la ciudadanía desde las edades tempranas, cómo dar herramientas para enfrentarse a situaciones relacionadas con el tema, cómo evitarlas, etc. Para ello, se debe conocer bien qué es la coeducación y qué implicaciones ha tenido a lo largo de la historia.

Objetivos del trabajo

Durante el proceso de elaboración del presente trabajo se persiguen una serie de objetivos. El primero de ellos se basa en conocer la evolución del término de coeducación a lo largo de la historia de la educación en España. La coeducación es algo primordial hoy en día, por lo que observar su desarrollo es fundamental para comprenderla completamente.

En segundo lugar, se busca seleccionar la terminología relacionada con el tema principal para así poder conocer las conexiones que pueden tener entre sí y conseguir una mejor profundización en el tema principal del trabajo. De esta manera, se conocerán los diferentes conceptos que están relacionados con la coeducación, pudiendo así justificar la importancia de éstos en la visión global del tema.

El tercer objetivo que se persigue es la valoración de la coeducación en la actualidad.

Es decir, comprobar en qué momento de la historia se encuentra el término; saber si realmente se ha conseguido, qué se puede mejorar, etc.

Por último, se busca la planificación de una propuesta pedagógica coeducativa. Para ello, se describe una posible actuación destinada a las clases de tutoría durante un trimestre del curso. Con esto se quiere analizar si a través de la información teórica e histórica del término, es posible planificar una propuesta completamente coeducativa que se pudiera implementar en un aula real en la actualidad.

Marco histórico

Los inicios de lo que hoy se conoce como “educación formal” comenzaron a asentarse en la Época Moderna. A finales de este periodo, la educación en las escuelas de España se basaba en la ideología cristiana tradicional. Esta corriente defendía, de manera implícita, la superioridad del sexo masculino frente al femenino, ya que era lo tradicional hasta el momento. Se creía que el hombre y la mujer llegaban al mundo con misiones diferentes y que la educación debía enfocarse según los cometidos encomendados. En el caso de los primeros, su función giraba en torno a lo académico, mientras que las segundas se debían centrar en la familia, el hogar y sus labores correspondientes.

Bosch (citado en Ballarín, 2006) indica que esta idea no sólo se defendía desde la visión cristiana, sino también basándose en una cuestión de naturaleza, que supuestamente otorgaba a la mujer una inferioridad intelectual, biológica e incluso moral con respecto al hombre. Esto ha ido ligado al concepto de igualdad, en aquel momento sólo referido a la de todos los hombres, dejando a un lado a las mujeres. Esta visión sobre la igualdad ya se defendía desde la Antigüedad y en la Edad Media, justificándose en el pecado original del cristianismo.

La mayor parte de la población adoptaba estas posturas, ya fuese guiándose por la idea cristiana o por la biológica. Entre otros, era defendida por algunos de los pedagogos más destacados, como es el caso de Rousseau. Se puede ver reflejado en su obra "Emilio, o de la Educación" (1762), en la que Emilio y Sofía reciben una educación condicionada por su sexo y se habla de la posible infelicidad de Sofía en caso de recibir la educación de Emilio, ya que no concordaría con su naturaleza por ser mujer. Aquí se debe recordar que, durante esta época, la presencia de mujeres dentro del Sistema Educativo era más bien escasa. Por lo que la educación que recibe Sofía es fuera de la escuela, como la gran mayoría de las niñas de la época, centrada en la preparación para el matrimonio y al servicio del hombre.

Tras este periodo, se implantó en España la Ley Moyano (1857), donde se ofrece distintas oportunidades a niños y niñas, separándolos en una Escuela Segregada. En este modelo de escuela, los niños aprendían sobre ciencia, biología, antropología, física, a desenvolverse en la vida adulta..., es decir, lo que se podría considerar la educación que actualmente se conoce, adecuada a la época. Al mismo tiempo, algunas las niñas asistían a la escuela para aprender sobre dulzura, cuidados, prudencia, etc. Esto se puede observar en artículo 5º de la Ley Moyano (citado en La Gaceta, 1857):

Artículo 5º. En las enseñanzas elemental y superior las niñas se omitirán de los estudios que tratan el párrafo sexto del artículo 2º y párrafos primero y tercero del artículo 4º, remplazándose con: Primero: labores propias del sexo. Segundo: elementos de dibujo aplicado a las mismas labores. Tercero: nociones generales de física y de historia natural acomodadas a las necesidades más comunes de la vida (p. 1).

De estas líneas se puede concluir claramente la discriminación hacia la figura femenina en los aprendizajes de la escuela. Se parte de una educación masculina que, posteriormente, se adapta a las “cualidades” del género femenino. De esta manera, algunos de los aprendizajes estudiados por los niños durante el periodo escolar se suprimen para las

niñas y se sustituyen por conocimientos relacionados con las labores reconocidas como femeninas.

Como señala Guerrero-Puerta (2017), mientras en el resto de Europa la mujer comenzaba a incorporarse al mercado laboral y se experimentaban avances en lo relacionado con la escolarización de éstas, en España se continuaba con la ideología cristiana. No fue hasta bien entrado el siglo XIX cuando se mejoraron las condiciones en la escolarización de niñas y formación de maestras. Sin embargo, en el resto de Europa, como indica Gordillo (2015), este movimiento por la renovación de prácticas pedagógicas se hizo realidad unos años antes, al mismo tiempo que llegaba la Revolución Industrial, consiguiendo así una incorporación de la mujer a las aulas hasta entonces destinadas sólo para varones.

Tras la proclamación de primera Constitución Española en 1812, que representó el avance hacia la libertad y democracia, como señala Guerrero-Puerta (2017), se produjo “un movimiento de defensa de la escuela mixta desde el pensamiento racionalista e igualitario defendido por la Escuela Nueva” (p. 70). El objetivo de esta nueva corriente era cambiar la escuela tradicional, para conseguir una escuela mixta. La Escuela Nueva surgió en Inglaterra a principios del siglo XIX, sin embargo, en España no fue hasta 1892 cuando Emilia Pardo Bazán (consejera de Instrucción Pública) junto a otros presentes en el congreso Pedagógico de ese año, demandaron una escuela mixta. A pesar de no ser aprobada y de que el término no se incluyó en la legislación, ya desde 1876 se llevaba a cabo una Institución Libre de Enseñanza (ILE) que sentó las bases de la escuela mixta.

Para llegar a la escuela coeducativa, tuvo gran influencia e importancia la Escuela Moderna de Ferrer i Guàrdia. Este pedagogo catalán fue el fundador de la Escuela Moderna, cuyos inicios se remontan a 1901. Esta nueva escuela, como afirma Ullman (citado en Sáez, 2012), era “un modelo para la reforma educativa [...] debida a los movimientos internacionales en apoyo de los derechos civiles y de reforma de la enseñanza y a una falta de

conocimiento de la situación española” (p. 7). Es decir, ya se podía hablar de coeducación como principio fundamental en este nuevo movimiento, buscando que niños y niñas adquirieran la misma educación, tal y como indica Roig (2006). A raíz de esto, se podría considerar que Ferrer i Guàrdia fue quien introdujo la idea de coeducación en España, sirviendo como preámbulo de lo que posteriormente se pondría en marcha durante la Segunda República Española (1931-1939).

Una vez comenzó la Segunda República en España, se implantó por primera vez un plan de educación mixta gracias a la Real Orden (R.O.) de 25 de febrero de 1911. A pesar de que, como señala Vázquez (2015) “el porcentaje de población escolar femenina en primaria no igualó al de los niños” (p. 271). Los sectores progresistas continuaron la lucha para llegar a una sociedad moderna que supiera separar la vida escolar y la vida real. Una de las características de la Constitución de la República era la no confesionalidad del Estado, por lo que la educación ya no se debía regir por el pensamiento tradicional cristiano, convirtiéndose en una escuela laica. Además, se prohibió que ciertas órdenes religiosas ejercieran la enseñanza. Esto supuso un gran avance para la coeducación, puesto que al no basarse ya en los principios cristianos, se comenzaba a dejar a un lado la idea de diferenciar al alumnado por su condición de género, comenzándose así el camino hacia la igualdad real.

Durante este tiempo, se llevó a cabo una gran reforma educativa. Parte de esta reforma se realizó en los estudios de los maestros y maestras. Como indica Cuño (2013) se tomaba la vocación como algo esencial de un maestro o maestra, quienes por primera vez se formaban juntos. Fue el plan de formación de maestros/as más completo hasta la fecha. Fueron personas muy posicionadas políticamente, progresistas y reivindicativas. Aparecieron las primeras profesoras de bachillerato, de Universidad e inspectoras de educación. Trabajaban desde prácticas innovadoras y culturales, con las mismas metodologías para todo el alumnado, sin distinción por género. Se comenzaron a tratar temas prohibidos hasta el

momento, como la educación sexual. Es decir, la idea de educación que se estaba construyendo se empezaba a acercar a la que conocemos hoy en día, comenzaba el largo camino hacia la escuela coeducativa actual.

En este momento en el que se veía una clara evolución de la educación, llegó la Guerra Civil Española (1936-1939) que dificultó los avances en el ámbito educativo. Los maestros y las maestras sufrieron una dura represión y muchos fueron fusilados o huyeron del país, pasando sus puestos a mano de curas y militares.

En 1934 había surgido la “Sección Femenina”, siendo esta la parte femenina de la Falange Española (partido político español de ideología fascista). Este movimiento tenía como objetivo formar a las mujeres desde los principios nacionalistas y tradicionales, empezando por enseñar a las niñas a ser madres y esposas sumisas, e inculcar el valor de subordinación a la figura del hombre. Se buscaba una mujer encerrada en el hogar y sumisa a las tareas que éste conlleva, y esto se realizaba a través de la educación.

Durante la Dictadura Franquista (1939-1975), tras tres años de Guerra Civil, la escuela mixta quedó eliminada por completo. Se volvió a un estado confesional, con una escuela regida por los pensamientos más tradicionales, donde otra vez se separaba a niños y niñas en la vida escolar. Se produjo un retroceso en educación, al igual que en el resto de los ámbitos sociales. Se eliminó la escuela mixta, especialmente la coeducación, ya que, como indica Ballarín (2006), se entendía como la “cooperación de varios educadores en la misma obra de formar educandos, institucionalistas, anarquistas, republicanos y republicanas” (p. 2).

Según la Orden ministerial del 5 de mayo de 1939, se inhabilitó la coeducación por:

Ser sistema contrario a los principios religiosos del glorioso Movimiento Nacional y de imprescindible supresión por antipedagógico y antieducativo, para que la educación de los niños y de las niñas responda a los principios de sana moral y esté de acuerdo en todo con los postulados de nuestra gloriosa tradición (p. 2472).

Después de este largo periodo de retrocesos, en 1970 entró en vigor la Ley General de Educación (LGE) que descartaba la escuela segregada e integraba a las niñas a lo que hasta ahora había sido el Sistema Educativo masculino. Esto se puede comprobar en la siguiente afirmación de ley:

El periodo de Educación General Básica, que se establece único, obligatorio y gratuito para todos los españoles, se propone acabar en el plazo de implantación de esta Ley con cualquier discriminación y constituye la base indispensable de igualdad de oportunidades educativa, igualdad que se proyectará a lo largo de los demás niveles de enseñanza (p. 12525).

A pesar de que la ley reconocía este derecho de igualdad de condiciones en lo respectivo a la educación, como indica Alberdi (1984), las mujeres debían seguir formándose también en las supuestas funciones de su género. Esto se ve reflejado en el artículo diecisiete de la ley: “Los programas y orientaciones pedagógicas serán establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia con la flexibilidad suficiente para su adaptación a las diferentes zonas geográficas y serán matizados de acuerdo con el sexo” (p. 12529).

Tal y como se puede observar en el estudio de Foessa (citado en Alberdi, 1984), la ley educativa de 1970 provocó un gran aumento del número de matriculación del sector femenino en todos los niveles. Hasta ese momento, el número de niñas escolarizadas variaba según la época y el nivel educativo. Por ejemplo, en el curso 1961-1962 (en plena Dictadura Franquista), el número de mujeres escolarizadas en primaria y preescolar era algo mayor que el número de hombres, sin embargo, esto se invertía al subir de nivel, siendo que el número de varones en Estudios Superiores, triplicaba al de mujeres. Tras la implantación de la Ley General de Educación, a mediados de los años setenta, el número de niñas y niños escolarizados en preescolar era muy similar. En cuanto a los Estudios Superiores, se notó ya un incremento del sector femenino, el número de varones no llegaba a ser el doble que el de mujeres. Por último, en el curso 1981-1982, se produce prácticamente una igualdad numérica en todos los niveles académicos.

Al mismo tiempo que España experimentaba un desarrollo económico se impulsó esta ley, que planteó la necesidad de educar a la mujer de cara al trabajo profesional, y no al doméstico. Como señala Alberdi (1984), esta ley no presentaba ningún plan sobre las transformaciones del Sistema Educativo para crear una política igualitaria dentro de ésta, simplemente se potenciaba en niñas lo que hasta ahora se había considerado actitudes y capacidades masculinas. A pesar de los avances, todavía quedaba un largo camino por recorrer. Por ejemplo, no se trabajó en valores ni en eliminar jerarquías.

El objetivo de educar a las mujeres desde este modelo no era formarles y prepararles socialmente como a los hombres, simplemente se les preparaba por si acaso se tuvieran que enfrentar al mercado laboral. Esto conllevaba que la formación de los varones seguía viéndose más importante que la de las mujeres. Lo que hasta ahora se conocía como “cultura doméstica” dejó de impartirse con el fin de la dictadura de Franco, quitando importancia a lo que hasta el momento se conocía como saberes femeninos. Esto producía una disminución de su valía, ya que no se veía tan importante como para tratarlo de manera global en la educación escolar.

Durante este periodo, cabe destacar la importancia de la creación del Instituto de la Mujer, en el año 1983, que buscaba una igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida: educación, sociedad, economía, cultura e incluso política. Su objetivo era crear una serie de medidas para conseguir esta inclusión igualitaria de la mujer. Gracias a la multitud de análisis que se hicieron durante esta década, se pusieron en evidencia todas las discriminaciones que se hacían hacia el sector femenino en el Sistema Educativo. Como denuncia Ballarín (2006): “La igualdad de oportunidades no llevaba implícita igualdad de trato ni igualdad de resultados” (p. 5).

Estas discriminaciones se ven reflejadas, entre otras cosas, en el lenguaje, ya que en el castellano no existe un género neutro para referirse al conjunto de hombres y mujeres, sino

que se utiliza el masculino. Se da un androcentrismo, sobre todo en la ciencia, dejando a un lado en los libros de texto a las mujeres destacadas en este ámbito. Además de esto, la jerarquía escolar sigue estando encabezada por hombres. Todo esto reflejaba una imagen discriminatoria del género femenino.

En el mercado laboral, las mujeres continuaban ocupando un pequeño porcentaje, según Iglesias y Llorente (2010), “en 1987 la tasa de actividad femenina era del 31,8 por 100” (p. 82). Además, seguían siendo relacionadas con tareas domésticas y de cuidado, produciéndose una desmotivación por parte de chicas en edad escolar y viéndose reflejado en su rendimiento académico.

En la década de 1990, entró en vigor la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que estuvo vigente hasta el año 2006. Gracias a ésta, se comenzó incluir más a las mujeres en la educación. Pretendía dejar atrás la escuela mixta existente para llegar a una escuela donde se eliminan las desigualdades y discriminaciones hacia las niñas, es decir, a una escuela con verdaderos valores coeducativos. Esto se respalda en el preámbulo de la ley, donde se puede leer que la educación: “permite avanzar en la lucha contra la discriminación, la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social, se arrastren tradicionalmente o aparezcan continuamente con la dinámica de la sociedad” (p. 24172). A raíz de estas palabras se puede observar la intención coeducativa que se extenderá a lo largo de las propuestas de la LOGSE, teniendo como objetivo la igualdad de todo el alumnado independientemente de cualquier condición personal.

A pesar de los esfuerzos por conseguir la igualdad, y sus indudables beneficios, durante este periodo también aparecieron discriminaciones. Así pues, en un estudio realizado por Blanco (2000), llevado a cabo en el Instituto Andaluz de la Mujer, sobre los libros de texto de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), editados en 1996 y 1997, y aceptados

por la Consejería de Educación bajo los presupuestos de la LOGSE, seguía presente el lenguaje sexista y los estereotipos relacionados con el género.

Desde 1980 hasta la actualidad los valores de la democracia se han ido asentando. Se busca la igualdad de toda la sociedad, la eliminación del poder del hombre sobre la mujer, terminar con las prácticas sexistas y abordar la educación desde la igualdad a través de metodologías que lo avalen. Algo fundamental de este proceso es hacernos conscientes de cuándo se está produciendo una desigualdad de cualquier tipo y saber enfrentarnos a ella.

A raíz de todo esto, se puede ver una gran evolución en lo relativo a la coeducación. Detrás de esta idea hay un largo proceso de avances y retrocesos, repleto de injusticias y desigualdades. La historia tanto de la educación como de la coeducación, ha sido paralela a la del resto de los ámbitos de la sociedad española, en los cuales también existían grandes desequilibrios entre los derechos de hombres y mujeres. Gracias a la lucha de un sector de la población, la sociedad ha ido avanzando hasta llegar al punto de ser consciente de las injusticias presentes en el día a día. No cabe duda que el hecho de erradicar estas discriminaciones es fundamental.

Como se puede deducir, la educación es la base de todo lo demás, es el punto de partida hacia el resto de áreas de la vida. Como se demuestra en este apartado, la coeducación es fundamental para conseguir las igualdades en nuestra vida. Si partimos de un lugar donde niños y niñas aprendan con las mismas oportunidades, conseguimos que las expectativas para todos y todas puedan ser las mismas, sin estar influenciados por el género al que correspondan. Pero, ¿realmente sabemos lo qué es la coeducación y todo lo que ella supone?

Marco teórico

Como ya se ha comentado anteriormente, en España han existido dos tipos de modelos educativos hasta llegar al actual coeducativo: escuela segregada y escuela mixta.

Para profundizar más en estos términos, parece interesante la definición que propone Subirats (2010) de escuela segregada. Siendo ésta la consecuencia de una concepción diferenciada de los géneros, de los destinos impuestos para hombres y mujeres. Se presentaba de manera que las escuelas eran sólo de niños o sólo de niñas. Cada escuela estaba centrada en enseñar lo que supuestamente debía aprender cada género, teniendo currículos diferentes. El trato para cada género no era el mismo por parte del profesorado.

Dentro de este Sistema Educativo, la escuela realmente importante era la que educaba a los varones. A pesar de que, a priori, se pueda pensar que las únicas perjudicadas eran las mujeres, no se puede olvidar que también se exigía para los hombres un patrón masculino basado en ciertas expectativas comunes para todos ellos, siendo que una parte de este sector no se veía reflejado en la imagen que se reclamaba.

A pesar de que esta escuela se relacione con los ideales del pasado, hoy en día siguen existiendo las escuelas segregadas, aunque se autodenominan escuelas diferenciadas. Defienden que gracias a esta organización escolar se puede atender a el alumnado de una manera más individualizada y teniendo en cuenta los diversos ritmos de aprendizaje. Actualmente, existen cerca de un centenar de colegios con estas características en España, la mayoría de ellos pertenecientes a órdenes religiosas.

Esta idea de educación segregada evolucionó al mismo tiempo que avanzaba la igualdad de derechos y la reducción de discriminaciones, y como se ha comentado anteriormente, surgió la escuela mixta durante la Segunda República Española. En esta escuela mixta se empezaban a dar los primeros pasos hacia el modelo coeducativo, pero todavía quedaba un largo camino por recorrer. Este modelo educativo implicó importantes cambios en la educación.

Lo que se conocía como escuela mixta en ese momento era, como indica Graña (2006), una educación donde a las niñas se les facilitaba el acceso al currículo, pero donde los

contenidos seguían excluyéndoles de lo relacionado con la vida pública y centrando los aprendizajes en los saberes privados.

En el momento en el que se pasó de escuela segregada a escuela mixta se creyó que se había conseguido una igualdad entre hombres y mujeres. Esto supuso un gran paso en ese momento; el hecho de juntar a niños y niñas en un mismo aula fue fundamental para conseguir esa anhelada igualdad. A pesar de que, en aquel momento, este hecho fue de gran importancia y lo consideraban como la igualdad plena, todavía quedaba un gran camino por recorrer si lo comparamos con lo que conocemos como igualdad hoy en día. Sin embargo, conseguir eliminar la segregación escolar fue el inicio de la evolución hacia la equidad entre sexos.

Tras la descripción de estos dos tipos de escuelas, surge la siguiente pregunta, ¿ambas tuvieron ventajas y desventajas? Algo que queda claro es que ninguna de las dos conseguía una igualdad plena entre sus miembros. Algunos autores, como es Rodríguez (2017), defienden que una de las ventajas de la escuela segregada es la mejora de las calificaciones, pues los alumnos y alumnas recibían una enseñanza más individualizada, produciéndose además ambientes más tranquilos. Esto también conlleva a una desventaja: no se trabaja el trato con el otro género.

Por otro lado, Cabeza (2010) defiende la escuela mixta como lugar donde se fomentaban valores y relaciones, donde se desarrollaba resolución de conflictos de convivencia semejantes a los de la realidad. Esta idea se sustenta sobre la base de que la sociedad está conformada tanto por hombres como por mujeres, por lo que en una escuela mixta, gracias a la pluralidad, se darán situaciones más similares a las de la vida cotidiana. Sin embargo, como ya se ha comentado con anterioridad, este modelo escolar no conseguía una igualdad real.

A continuación, se propone una tabla resumen de estas ventajas y desventajas de ambos tipos de escolarización:

Tabla 1

Ventajas y desventajas de la escuela segregada y de la escuela mixta

	Ventajas	Desventajas
Escuela segregada	<ul style="list-style-type: none"> - Individualización de la enseñanza - Ambientes más tranquilos 	<ul style="list-style-type: none"> - Desigualdad de género - No se trabaja el respeto y la empatía hacia otros géneros - Surgen prejuicios
Escuela mixta	<ul style="list-style-type: none"> - Convivencia entre ambos géneros - Pluralidad - Relaciones sociales más amplias 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguían dándose desigualdades de género - Se siguen dando prejuicios

Fuente: elaboración propia, basado en Cabeza (2010) y Rodríguez (2017).

Como ya se viene hablando en estos tipos de modelos del Sistema Educativo, lo que se buscaba en este proceso era la evolución de la escuela hacia la igualdad. Según el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (p. 34). Esto quiere decir, que todos y todas tenemos derecho a que se nos trate desde la igualdad.

A raíz de esta idea, aparece el término igualdad de género. Es decir, la igualdad entre mujeres y hombres, la desaparición de esas discriminaciones que se han ido viendo a lo largo de la historia, en educación y fuera de ella. Aunque se ha producido un gran avance, hoy en día todavía existen desigualdades entre varones y mujeres. La primera desigualdad parte del hecho de separar a hombres y mujeres más allá de lo puramente biológico. Aunque en la escuela se van disminuyendo, como afirma Mirabilia, Monasterio, González y García González (2011) siguen existiendo las desigualdades entre chicos y chicas que se justifican por las diferencias biológicas. Por ejemplo, las chicas tienden a no participar en ciertos deportes en los que se creen en inferioridad debido a cuestiones fisiológicas. Este hecho está normalizando la discriminación sexual.

Esta discriminación hacia el sector femenino es una realidad más allá del Sistema Educativo. Como indica Guerrero-Puerta (2017) las mujeres siguen obteniendo salarios más bajos, la violencia de género está en aumento y la conciliación entre vida familiar y laboral sigue siendo complicada. Todo esto, indirectamente afecta a las niñas en edad escolar, puesto que ante estas desigualdades no tendrán la misma motivación hacia un futuro laboral que los niños, quienes parecen tener mayores facilidades.

Con esto podemos ver como el Sistema Educativo está relacionado con la vida laboral, formando una espiral en la que los hechos de un ámbito causan consecuencias en el otro. Debido a estas desigualdades puede ocurrir que desde pequeñas las niñas no tengan motivaciones debido a desigualdades injustificadas, conllevando esto a verse inferiores en un mundo favorable para los hombres. No podemos permitir formar mujeres sumisas, que acepten un salario menor por el mismo trabajo que realiza una persona del otro sexo, o que sean maltratadas por el simple hecho de ser mujer. Para evitar esto, es fundamental partir desde una educación igualitaria, donde tanto niños como niñas sean capaces de hacer lo mismo y bajo las mismas condiciones. Si conseguimos esto, la sociedad del futuro estará cargada de estos valores y se verá reflejado en todos los ámbitos de la vida.

Desde la escuela se debe trabajar para eliminar esta discriminación sexual que aparece, muchas veces inconscientemente. Por ejemplo, al normalizar el hecho de que los niños ocupen todo el espacio jugando a fútbol, mientras que las niñas saltan a la comba en un espacio minúsculo. Sin embargo, no todo el trabajo se puede hacer desde la escuela; es importante continuar resaltando la influencia que tienen la familia y la sociedad donde viven los niños y niñas. Si esta sociedad defiende los valores contrarios, es decir, los más tradicionales, se producirá una contradicción que dificultará conseguir el objetivo. Para ello, es importante trabajar de manera conjunta y coordinada, al igual que se debe hacer entre los

y las diferentes profesionales que forman el centro. Si se quiere trabajar desde la igualdad, todos los miembros de la comunidad educativa deben creer en ella.

Para conseguir una sociedad basada en la igualdad, no se puede ver este concepto como beneficioso sólo para el sexo hasta ahora perjudicado, es decir, el femenino. Una sociedad igualitaria es enriquecedora para todos y todas, y la totalidad de sus miembros pueden beneficiarse de ella, aprendiendo de las habilidades del resto. Es imposible conseguir la igualdad si solo la mitad de la población la busca, debe ser un compromiso de todos y todas. Para llegar a una equidad, primero hay que ser capaz de identificar las desigualdades y tratar de evitarlas. Es importante dejar claro que no se buscan más derechos para el sector femenino, sino llegar a tener los mismos que el masculino.

El hecho de trabajar junto con las familias, conlleva a tener en cuenta otra realidad como es el patriarcado. Según Cruz (2004), se trata de “un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres determinan cuál es o no es el papel que las mujeres deben interpretar” (p. 99). Esto se puede ver reflejado en una familia en la cual el padre es la máxima autoridad, en lugar de compartir este poder con la progenitora de los hijos e hijas, afectando a la realidad de estos.

Este modelo familiar o social puede verse influenciado según las diversas familias. Va ligado al sexismio, el cual Cruz (2004) explica como:

El conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno de la estructura social patriarcal para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado, el femenino, representado por los roles y los estereotipos de género que, en todos los ámbitos de la vida, y las relaciones humanas, son asumidos por hombres y mujeres (p. 99).

Para esta autora, como se puede observar, aunque las víctimas del sexismio normalmente son las mujeres, las situaciones sexistas las pueden producir ambos géneros, procedente de una cultura patriarcal.

Por otro lado, Artal (2009) describe el sexism como “aquellas prácticas y actitudes que introducen la desigualdad y la jerarquía en el trato que reciben los individuos sobre la base de la diferenciación sexual” (p. 14). En este caso, para este autor el sexism no tiene una víctima concreta, sino que lo son todas aquellas personas discriminadas en cualquier situación debido a su sexo. Esto se podría resumir en la definición que propone Sánchez (2008) “poder que ejerce un colectivo humano sobre otro por razón de su sexo” (p. 1).

En definitiva, estamos en una sociedad regida por los estereotipos donde, aunque las mujeres sufran este sexism en mayor medida, los hombres que se salen de lo habitual también lo sufren. Es decir, cualquier persona que se salga de lo impuesto por su sexo, sufrirá sexism por parte de su alrededor. Esta es una realidad que debemos cambiar, nada puede ir ligado a un sexo, cada persona tiene la libertad de elegir según sus gustos e intereses y que esto no se vea influenciado por el sexo al que pertenece.

El sexism no sólo se da en situaciones concretas de la vida social, sino que es algo que aparece, entre otros, en el lenguaje y en los libros de texto. Este hecho es una causa del androcentrismo, lo cual Cruz (2004) resume como “lo masculino es el centro del universo” (p.99). Este mismo autor afirma que se trata de “un cúmulo de discriminaciones y de injusticias hacia la mujer que no se tolerarían en ningún otro grupo humano” (p. 108). Esta afirmación conlleva a que toda la población asume estas discriminaciones, es decir, que incluso las mujeres toleran esto.

Sería interesante reflexionar acerca de esta última cita, ya que al afirmar que no se tolerarían en otro colectivo, ¿se está asumiendo que toda la población tolera estas injusticias? En cierta parte, la inmensa mayoría de las personas hispano hablantes utilizamos un lenguaje androcentrista, por lo que, sin darnos cuenta, estamos cometiendo una discriminación hacia el sector femenino de la población. Sin lugar a dudas, partir de un lenguaje sexista nunca permitirá llegar a una sociedad igualitaria, sino que siempre tendrá connotativas sexistas.

A raíz de estos términos, surge un tercer concepto relacionado con estos dos últimos: el machismo. Si bien el androcentrismo es convertir al hombre en el centro de toda cuestión humana, y el sexismio es la discriminación y desigualdad hacia una persona por cuestión de género, el machismo directamente defiende la superioridad del ser masculino frente al femenino. Tal y como indican De Hoyos y de Hoyos (citado en Fuller, 1995), el machismo “define al hombre como el joven irresponsable, no domesticado, romántico y Don Juan que descuida y desprecia cualquier tipo de obligación doméstica, especialmente aquellas que conciernen a la vida diaria del hogar” (p. 3).

Estamos hablando de un prototipo de hombre alocado, apuesto y sin obligaciones en el hogar. Esto conlleva a que la mujer sea todo lo contrario: sumisa y unida a las tareas domésticas. Se trata de una clara desigualdad injustificada que sigue estando muy presente en determinadas sociedades. Al igual que el resto de conceptos, este también es aceptado y automatizado por gran parte de la población.

Stevens (citado en Gutmann, 1998) define el machismo como el culto a la masculinidad, produciéndose una exagerada agresividad del hombre cuando se dan relaciones entre hombre y mujer. Estas situaciones no están justificadas más allá que por la supuesta superioridad de los hombres frente a las mujeres.

Hasta hace unos años, este modelo ideal era el habitual en la sociedad de nuestro país, viéndose también reflejado en la educación, como ya se ha comentado anteriormente. Es decir, la superioridad del hombre frente a la mujer ha estado presente en la educación, así como en el resto de ámbitos, durante toda su evolución. Para conseguir una escuela coeducativa, estos valores tradicionales no pueden estar presentes.

Todo lo comentado hasta ahora desemboca en el tema central del trabajo: la coeducación. Como bien se puede observar, este término ha ido sufriendo una gran evolución; desde el hecho de pensar que escuela mixta era coeducación, hasta el punto en el

que estamos hoy en día. Como indica Cordero (2013), “se pueden observar tres modelos básicos en cuanto a la organización de la escuela en relación al género a lo largo de la historia: escuela segregada, escuela mixta y coeducación” (p. 201). La primera separa a niños y niñas en el espacio y también en los contenidos académicos, la segunda los une en un mismo espacio pero no implica necesariamente impartir las mismas materias, y la tercera busca la igualdad de oportunidades para todos y todas, en un mismo espacio y sin diferenciación por sexo.

Como tema principal del presente trabajo, se debe tener claro el significado de la palabra coeducación. Como afirma Yugueros (2015):

El término coeducación, en un concepto generalista que hace referencia a la educación conjunta de grupos de población: diversos, distintos y plurales, pero un uso más particularista puede hacer referencia a la educación conjunta, en convivencia, integral e igualitaria de niños y niñas (p. 62).

Es decir, el término coeducación se utiliza para hacer referencia a una educación en la que se trabaja con niños y niñas conjuntamente y bajo las mismas condiciones. Este concepto ha experimentado grandes cambios con el paso de los años, llegando a que en la actualidad bastante lejano al que se consideraba en sus inicios. El objetivo siempre ha sido alcanzar progresivamente una igualdad efectiva entre ambos sexos (Subirats, 1994), aunque con el paso de los años se han ido considerando diversas formas de perseguirlo. Esta ideología educativa ha sido defendida siempre por aquellos y aquellas que querían una sociedad más justa e igualitaria.

Mirabilia et al. (2011) defienden que “coeducar implica acercarse a la educación con una mirada sensible a la diversidad humana. Se trata de un proceso intencionado de intervención que potencia el desarrollo de mujeres y hombres” (p. 21). Coeducar supone reconocer las diferencias para valorarlas. Trata de enriquecerse de la gran variedad de características personales, de potenciarlas y aprovechar las ventajas que conlleva unificar el

espacio educativo de ambos géneros. Se debe tomar cada individuo por igual, independientemente de sus características morfológicas, dando lugar al desarrollo de sus capacidades en todos los sentidos.

A pesar de las ventajas que presenta la coeducación, en sus inicios, como indica Benedí (2012), los sectores de derechas y la Iglesia lo vieron como un ataque al catolicismo, prohibiéndolo directamente en sus centros privados. Creían que tenían que defender a la mujer de cualquier influencia del hombre, a la que se expondría demasiado si la educación era igual o conjunta a la de ellos.

Así pues, debemos tener en cuenta todo lo que subyace del proceso de educar, todas las situaciones que hay detrás de cada alumno y de cada persona que se encuentra dentro del Sistema Educativo. Guerrero-Puerta (2017) reconoce que:

En la educación no se parte de una situación neutra, por el contrario por ser un acto social, está cargado de sexismos existente en esta, por esta razón, para lograr una coeducación efectiva el primer paso a dar es aceptar que no sólo el alumnado, sino también el profesorado, son sujetos de la coeducación, así como el propio modelo – el currículo escolar – y las familias, por lo tanto será de vital importancia lograr la máxima participación de todos en los Planes de Igualdad de centro (p. 72).

De esto podemos sacar en claro que la educación no sólo se imparte en la escuela, sino que los niños y niñas llegan a ella con una base que van construyendo en su vida cotidiana, tanto en el hogar como en su círculo social. Por esto, la colaboración y comunicación entre las familias y el centro es fundamental en el proceso de educar al alumnado.

Como se indica en la Guía de Coeducación de la Conserjería de educación (2008), surgen tres principios básicos para que la coeducación sea efectiva: transversalidad, inclusión y visibilidad. La primera hace referencia a que todas las actuaciones de la comunidad educativa deben elaborarse desde principios coeducativos. Enlazando la segunda; en estas

actuaciones se debe tener en cuenta a toda la comunidad. Por último, se debe visibilizar las desigualdades históricas entre mujeres y hombres para poder reconocerlas y conseguir evitarlas de cara al futuro.

No se debe olvidar que desde el ámbito escolar los niños y las niñas se forman, y éstos serán las futuras generaciones en entrar al mercado laboral y crear una sociedad. Si se les educa con principios coeducativos, esto se verá reflejado en la futura sociedad en la que ellos convivan. Así pues, desde una comunidad educativa basada en la igualdad, se puede construir una sociedad igualitaria, sin jerarquías ligadas al género. Para construir una escuela coeducativa, todos los miembros de la comunidad tienen que creer en estos valores y defenderlos. No sólo basta con que el género femenino crea en ello. Desde la escuela se deben fomentar estos valores.

En conclusión, detrás del término “coeducación” hay variedad de conceptos a tener en cuenta. Para conseguir esta anhelada igualdad, no se pueden dejar de lado muchas otras realidades que se esconden tras él. A lo largo de la historia han ido surgiendo multitud de factores que han desembocado en lo que en la actualidad denominamos coeducación.

Se podría decir que la coeducación como la conocemos hoy en día, es aquella que da lugar a una educación en igualdad de oportunidades, en un mismo espacio, y con los mismos contenidos y objetivos para niños y niñas. Donde todos y todas pueden destacar en cualquier aspecto y pueden necesitar ayudas y atención en cualquier área, independientemente de su género. Esto se consigue con un currículo común pero también hace falta la colaboración de todas las personas que componen la red educativa.

Para conseguir una coeducación plena, se debe tener muy presentes realidades como el sexism o el machismo, y así poder eliminarlas. Desde la escuela también hay que tratar de erradicar el androcentrismo y fomentar una igualdad real. Todo esto está en manos de la comunidad educativa, es trabajo y responsabilidad de todos los miembros luchar por un

ambiente igualitario basado en la no discriminación hacia el género femenino, ni hacia otros colectivos.

Para concluir con este apartado sería conveniente hacernos la siguiente pregunta y reflexión profundamente sobre ella, ¿realmente lo que conocemos es una coeducación plena y real?

El término en la actualidad

Hoy en día, asumimos que la escuela que conocemos es plenamente coeducativa. Entendemos el Sistema Educativo como un mismo espacio para niñas y niños, donde se les trata de igual manera en todas las áreas, y donde son educados por profesoras y profesores indistintamente. Pero en realidad, como afirman Ugalde, Aristizabal, Garay y Mendiguren (2019) “la coeducación sigue siendo un desafío para la escuela” (p. 17).

La ley educativa que ha regido hasta diciembre del año 2020 la Educación en España es la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), vigente desde 2013. Esta ley realmente no se impone debido a la derogación de la anterior; Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006), sino que realiza ciertas modificaciones a algunos artículos de ésta. Esto quiere decir que la LOE seguía en vigor, pero con la modificación de ciertos aspectos por parte de la LOMCE. Actualmente está vigente la LOMLOE, que modifica estas dos últimas leyes, a pesar de que todavía no se ha implantado en los Centros Educativos, se tendrá en cuenta para este trabajo.

En cuanto a la relación de la legislación vigente con el tema de este trabajo, cabe destacar que la palabra “coeducación” o derivadas, sólo aparecen tres veces a lo largo del documento. La primera de ellas, se encuentra en el apartado I del Artículo único, por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa (p. 122881).

En este párrafo observamos como la igualdad de todos los educandos, independientemente de su género, debe ser un principio primordial dentro del Sistema Educativo. También se da gran relevancia a la prevención de la violencia de género y la educación afectivo-sexual. Además, se refiere a “coeducación” como un régimen impuesto en la escuela, es decir, fundamental e inviolable.

Por otro lado, la segunda aparición del término se da dentro de las disposiciones adicionales de Boletín Oficial del Estado del 30 de diciembre de 2020, más concretamente en la vigesimoquinta, denominada “Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”, que en su primer punto dice lo siguiente:

1. Con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos desarrollarán el principio de coeducación en todas las etapas educativas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y no separarán al alumnado por su género (p. 122934).

Esto va en la línea de lo anterior, que dispone la coeducación como un principio del Sistema Educativo. Cabe destacar que se hace referencia solamente a centros concertados y públicos, dando a los colegios privados mayor libertad a la hora de tener en cuenta algo tan fundamental como es el derecho de igualdad entre géneros. Si seguimos leyendo, aparece un apartado que explica lo siguiente:

Con objeto de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y, para garantizar la efectividad del principio contenido en el apartado 1) del artículo 1, los centros educativos

incorporarán medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los respectivos planes de acción tutorial y de convivencia (p. 122934).

Es decir, todas estas medidas que tienen como objetivo la igualdad de derechos y oportunidades, y la no discriminación de ningún educando, deben quedar recogidas en dos de los documentos del centro: en el Plan de Acción Tutorial y en el Plan de Convivencia. Sin embargo, en muchos casos estos planes no se llevan a la acción como debería ocurrir.

Partimos de que el Plan de Acción Tutorial es un documento obligatorio y particular de cada centro, en el cual se describen las acciones que se realizarán a lo largo del curso y que tienen como objetivo orientar y acompañar al alumnado. Este documento debe estar incluido en el Proyecto Educativo de Centro. Por otro lado, en el Plan de Convivencia podemos encontrar lo relativo crear una convivencia favorable de todos miembros de la comunidad educativa. A pesar de la obligatoriedad de existencia tal y como dice la ley, se podría decir que muchas veces este documento es simplemente algo legal, pero no real.

En Aragón existe también la ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. Esta orden, regida por la LOMCE, trata más extensamente lo relacionado con la igualdad de género en esta comunidad, y propone la obligatoriedad de un “Plan de Igualdad en los centros educativo en los que queden recogidas las acciones orientadas a una transformación social hacia la equidad de género, el respeto a la diversidad y la inclusión de la interseccionalidad” (p. 19629).

Este documento debe formar parte del Proyecto Educativo de Centro y en el “se recoge el diagnóstico de la situación, los objetivos, las actuaciones concretas y las herramientas de evaluación con los que se va a fomentar la educación en igualdad de mujeres y hombres en el centro educativo” (p. 19635).

Esta orden regula que en los centros educativos se debe crear un equipo de convivencia e igualdad que se encargue de fomentar el buen clima y la equidad de género a través de las actividades que se realizan cada día durante el curso escolar. Además, algo que se propone desde esta orden es que la idea de alumnado por la igualdad de género, dando herramientas a las alumnas y alumnos para prevenir la violencia de género y conseguir esta equidad. Esto es algo importante, ya que si se pretende encontrar una igualdad entre niños y niñas, no se puede dejar a un lado su opinión sobre la realidad escolar. Ellos y ellas mejor que nadie perciben y viven la realidad de la escuela, y sus opiniones y propuestas pueden resultar realmente interesantes de cara a la puesta en marcha del plan.

Una vez analizada la legislación que rige a los centros educativos, debemos recordar que para entender la necesidad de la coeducación, hay que tener presente que la educación es uno de los pilares principales de la sociedad, ya que en ésta se forma a los individuos en valores que se verán reflejados en la vida cotidiana de éstos. Por esto mismo, tal y como señala Cruz (2004), “no se logrará vivir en sociedades políticamente democráticas y socialmente justas sin reconsiderar el papel de las mujeres” (p. 98). Se debe recordar que la coeducación es algo transversal, al igual que la igualdad entre hombres y mujeres no es algo que solo se deba dar en determinados momentos, sino que ambas deben estar presentes en cualquier momento y lugar, en la escuela y en la vida laboral y social respectivamente.

Como todos sabemos, el Sistema Educativo se rige por un currículo académico, donde queda constancia de todo los contenidos que estudiará el alumnado en cada curso, los objetivos que se persiguen, las competencias que se espera que adquieran, etc. Sin embargo, el currículo escolar no queda aquí, sino que existe un currículo oculto que se puede definir como el “conjunto de normas, costumbres, creencias, lenguajes y símbolos que se manifiestan en la estructura y el funcionamiento de una institución” (Acevedo, 2010, p. 1). Es decir, es todo aquello que se aprende en la escuela de manera extraoficial, entre otros, los

valores y creencias por las que se rige cada comunidad educativa concreta, o incluso cada docente. De esto se puede sacar en claro que el currículo oculto es tan importante como el currículo oficial, puesto que se está inculcando valores al alumnado que pueden llegar a regir su manera de actuar y de entender la sociedad, la vida, etc. Por tanto, el profesorado tiene que ser consciente de qué y cómo quiere transmitir estos valores a sus alumnos y alumnas.

En 1987 la UNESCO publicaba trabajos relacionados con la existencia de cinco temas presentes en el currículo oculto de las materias que conllevaban a la discriminación de la mujer, y que hoy en día no se han eliminado completamente (Guerrero-Puerta, 2017).

En primer lugar, la adjudicación de la enseñanza como profesión femenina, pero en la cual el número de mujeres disminuye al mismo tiempo que va ascendiendo la jerarquía. Esto desemboca en que la mayor parte del profesorado está formado por mujeres y que, sin embargo, la mayoría de altos cargos (director, jefe de estudios, etc.) los ocupan hombres.

Otro tema presente es la construcción de la ciencia e historia desde el androcentrismo, conllevando a una mayoría de referentes masculinos, lo que supone que parezca que todo el conocimiento científico lo hayan producido hombres, lo cual no es cierto. El tercer punto es el androcentrismo también se ve reflejado en el lenguaje, como es el hecho de referirnos, por ejemplo, al alumnado como “los alumnos”, cuando está formado tanto por alumnos como por alumnas. El cuarto tema aparece en el sexismo presente en los libros de texto y literatura infantil, por ejemplo, los personajes femeninos suelen ser débiles y necesitar la ayuda del hombre que les salve. Por último, la discriminación se ve reflejada en la interacción escolar, siendo que se siguen dando diferenciaciones debidas al sexo; niños que sólo quieren estar con otros de su mismo sexo y viceversa. Cabe destacar que todo esto cada vez está menos presente, pero todavía no ha desaparecido del todo, y que el sexismo existe tanto en el currículo formal como en el oculto, por lo que debemos continuar tratando de modificar estos hechos poco a poco.

A raíz del tercer punto que se trata en el párrafo anterior; el androcentrismo reflejado en el lenguaje, cabe destacar que esto no es algo que se dé solamente en el ámbito de la educación, sino que es algo que se extiende al resto de ámbitos. En castellano, no existe una forma neutra que se pueda utilizar para referirse a un conjunto de hombres y mujeres, sino que directamente se utiliza el masculino plural. Sin embargo, esto se puede ir modificando a través de ir empleando poco a poco un vocabulario más inclusivo. Un ejemplo es referirse a los profesores y profesoras como, el profesorado o a los alumnos y alumnas, como el alumnado. Si desde el Sistema Educativo se comienza a utilizar estas expresiones no sexistas, poco a poco se extenderán hacia el resto de la sociedad.

En relación al cuarto tema, el androcentrismo en los libros de texto, es una realidad por la que debemos luchar para eliminar. No se puede construir una escuela coeducativa si se utilizan libros u otros materiales donde los referentes femeninos son mucho menos numerosos que los masculinos o donde no se utiliza un vocabulario inclusivo. Los libros de texto están cargados de estereotipos sexistas que, según Escámez, García, Pérez, Morales y Vázquez, son los siguientes: las atribuciones hacia cada sexo (chicas sumisas, chicos autoritarios, entre otros), las atribuciones profesionales (hombres empresarios, mujeres secretarias, etc.), la sexualización del cuerpo de la mujer (fotografías como objeto pasivo), relación de actividades públicas (deportistas, presidentes, etc.) con hombres, y de actividades privadas (labores domésticas) a la mujer.

Todo esto forma parte del currículo oculto, el cual es igual de influenciable para el alumnado que el currículo oficial. Lo principal para conseguir una coeducación efectiva es optar por un material libre de sexismos y androcentrismos. Se necesita renovar los materiales escolares que se hayan quedado obsoletos también en este aspecto, no sólo en lo curricular.

Algo fundamental en el proceso hacia la igualdad de oportunidades a través de una coeducación efectiva, es tener claro que esta transformación debe realizarse por parte de

hombres y mujeres, y no sólo por parte de las segundas. Desde el Sistema Educativo, se debe ver igual de necesaria e importante la adquisición de saberes por parte de ambos géneros.

Esto no significa que no se vea igual de importante desde la legislación o de manera oficial, sin embargo, sigue existiendo multitud de docentes que adquieran este punto de vista.

Afortunadamente, esto está cambiando pero no se conseguirá una coeducación real hasta que todos los presentes en el Sistema Educativo lo defiendan. Por ello, es fundamental promover estos valores a todos los miembros de la comunidad educativa.

Otro de los aspectos más importantes a tener en cuenta cuando hablamos de una escuela con valores coeducativos, es la violencia de género. Según el artículo primero de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Erradicación de la Violencia contra las mujeres (1994):

Se entiende por “violencia contra la mujer” todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (p. 3).

Este tipo de maltrato se puede ver reflejado en el alumnado de diversas formas.

Una de ellas es de forma directa, siendo los propios niños y niñas (con mayor frecuencia las segundas) quienes sufren esta violencia en primera persona. Por otro lado, esta violencia puede producirse entre los progenitores u otros adultos de referencia y que, aunque los niños y niñas no sean las víctimas directas, lo presencien a diario. En el caso de la violencia indirecta hacia el o la menor, estos actos violentos se suelen dar por parte del padre hacia la madre. Cuando se trata de violencia directa, el niño o niña suele sufrir los mismos actos violentos que la madre.

El sufrimiento de esta violencia se refleja en el desarrollo de niños y niñas víctimas directas e indirectas de éste. Basándonos en los estudios que propone Sepúlveda (2006), las consecuencias de los y las menores que experimentan de manera directa la violencia a través

de insultos, humillaciones, manipulación, maltrato físico, etc., son: consecuencias físicas, alteraciones emocionales como ansiedad o depresión, problemas cognitivos y problemas de conducta. Cuando se trata de una violencia de manera indirecta, siendo éste cuando el o la menor está presente en disputas, golpes, etc., se refleja en: incapacidad de las madres (víctima) para atender las necesidades del hijo o hija, e incapacidad del padre (agresor) para establecer una buena relación con los/as hijos/as.

Desde la escuela, se debe prestar atención a posibles señales de alarma en relación a esta violencia, para así poder alertar de estos casos. Además de esta tarea de detección, la mayor labor que se puede realizar desde la comunidad educativa para prevenir este maltrato es fomentar un sistema coeducativo, que elimine esta violencia (al igual que cualquier otra) de la sociedad.

En esta realidad no se puede dejar a un lado la importancia de las familias. El reflejo que tiene el alumnado es primordial. En ocasiones, los propios niños y niñas ven estos comportamientos violentos normales porque es lo que siempre han visto en el hogar, por lo que normalizarán estas situaciones o las ocultarán creyendo que es lo que deben hacer. Desde la escuela hay que trabajar para no normalizar esto, para ayudar a que las niñas y niños sepan detectar que esto no es lo habitual.

Como conclusión en lo referente a la idea de coeducación en la actualidad, se puede decir que se está experimentando una gran evolución respecto al tema. No cabe duda que la diferencia entre la coeducación hoy en día y lo que se entendía hace unos años por el mismo término presentan una gran diferencia. El concepto se ha ido desarrollando tanto en la teoría como en la práctica.

Sin embargo, todavía queda un largo camino por recorrer, ya que la coeducación en el Sistema Educativo todavía no es una realidad efectiva. Para conseguir esta anhelada realidad, algunas de las actuaciones que se deberían llevar a cabo serían empezar a utilizar un lenguaje

inclusivo y erradicar las discriminaciones en los libros de texto. Además, trabajar de manera coordinada con las familias y darles herramientas para conseguir una igualdad desde el hogar.

Desde la escuela hay que tratar de fomentar la relación con las familias, evaluar las diferentes situaciones que pueden estar viviendo nuestro alumnado, darles herramientas para erradicar las desigualdades de su día a día. Es un trabajo en equipo en el que todos tienen que poner de su parte. La educación, y con ella la coeducación, es un engranaje que falla si incluso la pieza más pequeña se para.

Propuesta pedagógica para trabajar en tutoría

Si hay algo claro en relación a la historia de la educación es la gran evolución que ha experimentado lo referente a la igualdad de todos los educandos en lo respectivo al género. Es innegable el progreso que se ha dado en los últimos siglos, partiendo de una educación completamente diferenciada para cada género e indiscutiblemente androcentrista, hasta llegar a una situación actual donde se observa un innegable avance.

Desde el centro educativo, se debe tener en cuenta al personal que trabaja en el centro: maestros/as, otros y otras profesionales de la educación, personal de servicios, comedor, extraescolares, etc. Todos estos colectivos laborales deben basarse en principios coeducativos a la hora de dirigirse al resto de la comunidad educativa para así crear un ambiente realmente igualitario. Durante la edad escolar, los niños y niñas aprenden de todo, tanto de lo curricular como de todo lo que le rodea. Es fundamental que la comunidad educativa a la que pertenece trate a todos por igual, indistintamente de su género.

Para conseguir este ambiente idílico, la observación es algo indispensable. A raíz de la observación se pueden detectar muchas situaciones de carácter sexista y así prevenir otras más graves. En las etapas donde el juego es el motor de aprendizaje, se puede introducir estos valores equitativos para así incluirlos en la vida cotidiana de los niños y niñas. Gracias a esto,

se conseguirá a los propios educandos les llame la atención las situaciones sexistas, ya que para ellos será lo contrario a lo natural.

Algo que no se puede dejar de lado son las familias, la comunicación con ellas desde el centro y el trabajo coordinado. Es indiscutible que no se puede educar con estos valores de igualdad si no contamos con la participación de éstas. Será muy difícil conseguir que los alumnos y alumnas conciban unos valores coeducativos si no se refuerzan desde el hogar. En este punto se debe tener en cuenta que no todas las familias tienen adquiridos los principios igualitarios, por lo que para trabajar con todas ellas se pueden organizar desde el centro actividades como charlas, talleres, cursos, que pueden servir también para el personal del colegio.

Para conseguir una coeducación efectiva, el respeto es primordial. Al igual que con el resto de valores y principios, el principal referente para los alumnos y alumnas es la familia, por lo que conseguir también que desde éstas se haga un ejercicio de respeto y tolerancia conllevará a una mayor efectividad de todo este proceso.

Si se quiere conseguir un Sistema Educativo basado en la igualdad, hay que empezar por eliminar todos los sexismos presente a nuestro alrededor. Esto es un trabajo duro y largo, ya que incluso en los libros de texto y otros cuentos o libros está presente el androcentrismo. Hoy en día en la sociedad todavía hay estereotipos en lo relacionado con el mundo laboral, deportivo, etc. Esto se fomenta desde los libros de texto. Además de en los libros, también se propicia desde el lenguaje, ya que inconscientemente la sociedad tiende siempre a hablar en masculino cuando se hace referencia a un grupo mixto.

Subirats proponía en 2007 una serie de metas para conseguir que la coeducación sea significativa e integral:

- Propiciar que niños y niñas vayan a la escuela (al menos en la edad obligatoria). Esto va ligado a ciertas etnias o culturas que siguen tomando a los niños como superiores a las niñas.
- Promover la escolarización de niñas y niños en los mismos centros y aulas.
- Fomentar la igualdad de condiciones de las niñas en el acceso a todas las actividades, conocimientos, juegos, deportes...
- Analizar el currículo oculto.
- Modificar las pautas sexistas.
- Reorganizar el poder de los centros. Igualdad de poder de profesores y profesoras. Se puede afirmar que en la gran mayoría de los centros esto es una realidad.
- Proponer ejemplos de mujeres con gran repercusión a lo largo de la historia.
- Modificar la visión de las tareas de género. Eliminar la idea de que las tareas del hogar son responsabilidad del género femenino.
- Fomentar la participación de niñas en actividades deportivas.

A continuación, se plantea una propuesta metodológica coeducativa pensada para trabajar desde la tutoría con una clase de 6º de Educación Primaria, de unos 24 alumnos y alumnas, en el tiempo correspondiente al primer trimestre del curso. Los objetivos que se persiguen con esta propuesta son, principalmente, dar herramientas para detectar las desigualdades relacionadas con el sexo que se pueden dar en la vida cotidiana de nuestro alumnado, estrategias para solventar estas discriminaciones y métodos de prevención de estas situaciones.

Esta intervención va dirigida a este curso considerando que a partir de estas edades los niños y niñas son más capaces y conscientes de detectar desigualdades y de producirlas, muchas veces de manera inconsciente. Se propone que se lleve a cabo durante el primer trimestre de curso, de manera que a lo largo del año puedan poner en práctica las habilidades

adquiridas y trabajar para que las desigualdades vayan disminuyendo, para así conseguir una escuela coeducativa. El primer trimestre del próximo curso, 2021-2022, cuenta con aproximadamente 15 semanas, por lo que en el presente trabajo se propondrán 14 sesiones de trabajo de 50 minutos cada una, dejando una sesión de margen por si fuese necesario. La temporalización será la que se puede apreciar en la tabla 2.

Tabla 2

Temporalización de las sesiones

Número de la sesión	Nombre de la sesión
Sesión 1: 8 –12 septiembre	¿Qué es la igualdad de género?
Sesión 2: 15 –19 septiembre	
Sesión 3: 22 – 26 septiembre	
Sesión 4: 29 septiembre – 3 octubre	Creamos un cuento
Sesión 5: 6 – 10 octubre	
Sesión 6: 13 – 17 octubre	Conociendo a mujeres célebres
Sesión 7: 20 – 24 octubre	
Sesión 8: 27- 31 octubre	Taller de prensa
Sesión 9: 3 – 7 noviembre	
Sesión 10: 10 – 14 noviembre	Analizamos nuestros libros
Sesión 11: 17 – 21 noviembre	
Sesión 12: 24 – 28 noviembre	Aprendo a hablar desde la inclusión
Sesión 13: 1 – 5 diciembre	
Sesión 14: 8 – 12 diciembre	Prevenimos la violencia de género

Fuente: elaboración propia

Una vez introducida la temporalización de las sesiones, a continuación se desarrollan las actividades que se llevarán a cabo en cada una. Cabe destacar que, durante todo el tiempo que se esté trabajando este tema, se animará al alumnado para que comenten en casa lo visto en el aula, para así hacer partícipes a las familias.

- Sesiones 1 y 2: ¿Qué es la igualdad de género?

Estas primeras sesiones serán de introducción al tema que se trabajará a lo largo del trimestre, es decir, a la igualdad de género. Durante el primer día se realizará una familiarización con la terminología: se explicará qué son las desigualdades, el machismo y el sexism, la violencia de género, etc.

Para empezar, se pedirá a las alumnas y alumnos que expliquen qué entienden por igualdad de género. Esto se realizará de una manera grupal, creando un debate fluido en el que todos y todas tengan la oportunidad de participar. Una vez se haya llegado a una idea global del concepto, se realizarán preguntas orientadas a identificar el tema en la vida cotidiana de cada uno. Ejemplos de estas preguntas que pueden servir como guía son: ¿creéis que en vuestra vida cotidiana existen desigualdades?, ¿cómo actuáis ante estas?...

Tras esto, se repartirá una encuesta individual (véase anexo 1) en la cual se harán preguntas relacionadas con el día a día. Esta encuesta deberá ser entregada al tutor o tutora, y puede ser anónima.

Durante la segunda sesión, se elaborará un análisis del cuestionario realizado. Para esto, el maestro o la maestra responsable tendrá que preparar un gráfico donde se vean las respuestas y porcentajes de las encuestas y se proyectará para que todos puedan verlo. A partir de este gráfico, se hará una reflexión de los datos de manera conjunta. Al igual que en la sesión anterior, se tratará de llegar a un debate grupal en el cual todos puedan opinar. Se propondrán soluciones posibles para mejorar los datos recopilados. Se comentará la importancia de colaborar con las tareas del hogar. Sería recomendable que, para animar al alumnado a hacerlo, el maestro o maestra responsable de cabida al tema un par de veces por semana, preguntando a los niños y niñas qué tareas han realizado en los últimos días.

- Sesiones 3, 4 y 5. Creamos un cuento

Para estas sesiones, se dividirá al grupo clase en 4 grupos mixtos de aproximadamente 6 alumnos. Se tomarán cuatro cuentos de la literatura clásica: Cenicienta, Blanca Nieves y los Siete enanitos, La Bella Durmiente y el Gato con Botas. El último de los libros propuestos se ha elegido por el hecho de que no aparece ningún personaje femenino, por lo que se pretende que el alumnado se percate de esto. Las actividades que se realizarán son las siguientes:

Actividad 1: (sesión número 3 de la temporalización). Cada grupo elegirá un cuento y tendrá que analizarlo, buscando en él los sexismos presentes. Una vez se haya realizado este análisis, serán ellas y ellos mismos quienes lo corrijan y elaboren un cuento alternativo que narre la misma historia pero un pilar fundamental: la igualdad.

Actividad 2: (sesión número 4 de la temporalización). Exposición de los nuevos cuentos al resto de la clase. Primero, cada grupo tendrá que leer el cuento tradicional y, mientras tanto los demás grupos deberán prestar atención a los sexismos del cuento. Tras esto, el grupo que está exponiendo, contará su versión mejorada del cuento. Una vez expuesto, entre todo el grupo clase se analizará y se mejorará en caso de que sea conveniente. De esta manera, todos y todas serán partícipes en la creación de cada cuento.

Actividad 3: (sesión número 5 de la temporalización). Para finalizar, el alumnado de 6º hará una representación para el resto del colegio de los cuentos que han creado y explicarán el porqué de esta actividad. De esta manera, todo el centro será consciente de la realidad que hay detrás de los cuentos clásicos. Podrán escenificarlo, contarlo de la manera tradicional, etc. Cada grupo será responsable de la preparación de la representación, fomentando así que trabajen de una manera autónoma y cooperativa.

- Sesiones 6 y 7. Conociendo mujeres célebres.

Para estas sesiones, se volverá a trabajar por grupos, dando la posibilidad de cambiar los componentes respecto a la actividad anterior. A cada grupo se le asignará un ámbito profesional: ciencia, deporte, cocina, literatura... u otras opciones que ellos pueden aportar. Una vez elegido, se realizarán las siguientes actividades:

Actividad 1: (sesión número 6 de la temporalización). Cada grupo tendrá que elegir mujeres destacadas del campo que se le haya asignado y buscar información sobre ellas en su ámbito profesional. Con esta información, deberán realizar un cartel que podrán terminar en la sesión número 7 si fuese necesario.

Actividad 2: (sesión número 7 de la temporalización). Una vez terminados los carteles, se expondrán al resto del grupo clase y se colocarán en los pasillos del colegio para que el resto de alumnado pueda leerlos.

Con esta actividad se busca destacar que hay mujeres igual de importantes y brillantes que hombres en todos los ámbitos, a pesar de que sólo se escuchen nombres masculinos.

- Sesión 8. Taller de prensa

Durante esta sesión, el objetivo será detectar el sexismó presente en los medios de comunicación. Esto es algo muy habitual que tenemos normalizado, por tanto, con esta actividad se busca que los alumnos sean conscientes de esta realidad y reflexionen cuando se enfrenten a este tipo de artículos.

En este caso, la actividad que se propone es en gran grupo, ya que en esta ocasión, parece más enriquecedora la creación de un debate donde aparezcan diferentes puntos de vista y entre todos poder llegar a una visión igualitaria e inclusiva.

Para comenzar, se proyectarán diversas noticias con connotaciones sexistas (véase anexo 2). La tutora o el tutor no dirá nada al respecto, simplemente pedirá a los alumnos y alumnas que las vayan leyendo (se proyectarán de una en una) y les preguntará si detectan algo extraño. A partir de aquí, se irán analizando los comentarios del alumnado y el/la maestro/a tratará de encaminar el debate hacia los sexismos que aparecen en los artículos. Tras la reflexión grupal, se proyectarán el/los puntos que se querían tratar con cada artículo, cabiendo la posibilidad de que el alumnado haya encontrado más. Por último, se construirá de manera oral una versión sin sexismos del mismo artículo.

- Sesiones 9 y 10. Analizamos nuestros libros.

El objetivo que se persigue con estas sesiones es analizar los libros de texto que se usan actualmente para poder observar la gran cantidad de sexismos y androcentrismos que

contienen y que asumimos de manera inconsciente. Esta actividad se iniciará en la tutoría pero se tratará de incluir en todas las materias.

Para ello, organizaremos a nuestras alumnas y alumnos en nuevos grupos de 6 personas, obteniendo 4 grupos. A cada grupo se le asignará una asignatura: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua Castellana e Inglés (se deja fuera la materia de Matemáticas ya que puede resultar la menos sexista debido a su contenido). Cada grupo recibirá una ficha que tendrá que llenar (véase anexo 3), donde aparecen preguntas que les guiarán a la hora de hacer este análisis. Pasados 15 minutos, deberán cambiar de asignatura según indique el/la tutor/a. De esta manera, todos los grupos trabajarán todas las materias sin coincidir al mismo tiempo, así el trabajo será en pequeño grupo.

Para esta actividad se dispone de dos sesiones de tutoría. Una vez todos los grupos hayan terminado, el tutor o la tutora guiará la exposición común de los resultados.

- Sesiones 11 y 12. Aprendo a hablar desde la inclusión.

Se comenzará la sesión explicando al alumnado que el castellano es un idioma en el que para hablar en neutro, tenemos que utilizar el masculino. Se les hará reflexionar sobre esto a través de ejemplos y se les dará herramientas para que traduzcan estas palabras a un lenguaje no sexista (véase anexo 4). A raíz de esto, se les pedirá que sean ellos y ellas quienes busquen nuevas palabras que se puedan modificar y, junto con las ya mencionadas, se creará un “Diccionario inclusivo”, con todo este vocabulario. Este diccionario puede ser en forma de murales que se pongan en las paredes del aula o de cualquier otra manera que proponga el grupo. La organización de esta actividad se dejará a elección del alumnado, siempre guiado por el/la profesor/a responsable, ya que dependerá del formato elegido para realizar este diccionario.

El objetivo es que durante el curso se trate de utilizar este vocabulario de manera consciente, dándoles opciones a los niños y niñas que no sepan utilizar el lenguaje inclusivo.

- Sesiones 13 y 14. Prevenimos la violencia de género.

Tras 12 sesiones de familiarización con algunos de los aspectos que desembocan en la igualdad de género, en estas últimas sesiones se propone trabajar uno de los puntos más importantes de este tema. Con esto, se pondrá fin al periodo de tutorías dedicado a esto, pero el principal objetivo es que todo lo aprendido se siga viendo reflejado a lo largo del curso y, tras esto, a lo largo de la vida del alumnado.

De estas sesiones se espera que el alumnado haya experimentado una sensibilización con el tema y que todos sean conscientes de la importancia de los pequeños detalles para conseguir eliminar esta violencia.

Para comenzar, siguiendo la tónica de las sesiones anteriores, se preguntará a las alumnas y alumnos qué creen que es la violencia de género. Puesto que es un tema bastante presente en la vida cotidiana, de esto se espera que entre todos se logre una idea global del hecho. En caso contrario, será el tutor o la tutora quien explique el concepto. A raíz de esto, se intentará que el alumnado reflexione sobre la realidad del asunto. Durante estas sesiones, el profesorado responsable deberá prestar especial atención a lo que puedan decir los alumnos y las alumnas, por si se pudiera detectar cualquier experiencia del alumnado con este tipo de violencia.

Como recopilación de lo aprendido hasta el momento, se preguntará al grupo qué importancia creen que tiene todos los puntos vistos en las semanas anteriores en la aparición esta violencia. Una vez creado este pequeño debate como introducción, se llevarán a cabo varias actividades divididas en las dos sesiones correspondientes.

Actividad 1: (sesión número 13 de la temporalización). Para comenzar, se entregará al alumnado un cuestionario (véase anexo 5) para detectar posibles casos de violencia de género o desencadenantes. Una vez se haya realizado, se comentará en gran grupo las respuestas, dando libertad al grupo clase para participar. De esta manera la tutora o tutor podrá ser

consciente de estas situaciones y las explicaciones que da el alumnado al respecto. Esta encuesta deberá ser entregada al maestro o maestra responsable.

Actividad 2: (sesión número 13 de la temporalización). En esta segunda actividad se proporcionará al alumnado herramientas para actuar frente a posibles situaciones de violencia de género. Se comentarán los recursos telefónicos que hay para ayudar a las personas que la sufren, el derecho a acudir a la policía, etc. Se pretende animar a estas personas a que no se mantengan en el silencio, a hacer ver al alumnado que esta violencia a largo plazo puede acabar con muchas vidas y que esto se puede cortar mucho antes.

Actividad 3: (sesión número 13 y 14 de la temporalización). A raíz de las preguntas del cuestionario de la actividad 1 y de las diferentes situaciones que surjan en el debate, se dividirá la clase en grupos (el número de grupos y de integrantes por grupo dependerá de las situaciones elegidas) y deberán realizar un Role-playing. El objetivo es que los propios alumnos y alumnas demuestren como actuarían ante estas situaciones y, en caso de ser mejorable, el profesor o profesora responsable se lo haga saber.

Actividad 4: (sesión número 14 de la temporalización). Para terminar se volverá a pasar a las alumnas y alumnos el cuestionario del primer día (anexo 1) para comprobar que la percepción sobre la igualdad de género se ajuste más a la realidad. Tras esto, se propondrá hacer un cartel final con todos los puntos importantes que consideran de lo aprendido en estas sesiones de tutoría. Se colocarán copias de este cartel por todo el centro.

Conclusiones

Tras toda la información recopilada en el presente trabajo, resulta evidente una gran evolución de la educación en España en lo referente a la igualdad entre niños y niñas. A lo largo de la línea temporal que se ha estudiado han surgido multitud de cambios, corrientes, defensores de un punto de vista y de otro, siempre ligado a la situación social que estaba

viviendo el país en cada momento. Actualmente, la lucha por la igualdad de género se extiende a todos los ámbitos de la sociedad, por lo que esto también se ve reflejado en la educación.

No cabe duda que la educación es la base de cualquier sociedad, es el motor que mueve el mundo. Desde las aulas comienza el verdadero cambio de la realidad social de cada lugar. Por tanto, educando desde un sistema basado en la igualdad, se conseguirá una sociedad sin diferencias debidas al género, en la cual hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, salarios equivalentes, etc. Una sociedad donde las niñas tengan las mismas expectativas que los niños, donde el género no sea un impedimento. Los que hoy son niños y niñas son el futuro de la sociedad, si ellos creen y apoyan una sociedad igualitaria, esto se verá reflejado dentro de unos años en el mundo laboral, social, económico, etc.

Lo más importante en este proceso es que todas las personas particípen en la educación de las nuevas generaciones realmente crean en una igualdad y la defiendan, ya que todos los miembros deben formar un equipo que hagan posible esta equidad, comenzando por una escuela con valores coeducativos. Actualmente, la mayoría de los maestros y maestras apoyan esta visión de la educación, sin embargo, todavía hay ciertos docentes que les queda camino por recorrer para realmente posicionarse por la igualdad de género.

Algunas de estas metas ya están conseguidas o muy cerca de serlo en muchos centros educativos, sin embargo, quedan muchos estereotipos que eliminar. Si no se sigue trabajando desde la escuela en conseguir un sistema completamente coeducativo, la mujer y el hombre nunca llegarán a estar en el mismo lugar, no se conseguirá una igualdad efectiva. A través de la educación se puede llegar a conseguir una verdadera equidad en el mundo laboral, tanto en oportunidades como en salarios. Además, gracias a una educación basada en estos valores la violencia de género puede disminuir de una manera muy considerable, llegando a poder desaparecer en un futuro.

A lo largo de este trabajo se ha investigado sobre el tema, y se han expuesto la evolución sufrida a lo largo de la historia, así como algunos conceptos que son fundamentales para entender el concepto principal, ya que van unidos. Sin embargo, el verdadero cambio se debe realizar desde la práctica, desde las aulas. No cabe duda que para conseguir esto, se debe comenzar por erradicar los tradicionalismos y optar por un pensamiento divergente y abierto a una sociedad culturalmente más rica y sana. Educar desde la igualdad formará a personas tolerantes, empáticas y concienciadas que desembocará en una sociedad con estos mismos valores.

Para conseguir esto, todavía queda mucho trabajo por hacer y muchas cosas que cambiar. Sin embargo, se puede observar cómo vamos en buen camino e indudablemente un día conseguiremos una sociedad basada en la igualdad de todos y donde la inmensa mayoría luche por estos derechos.

Como futura docente, creo que es fundamental que todos y todas las que estamos a punto de pasar al otro lado del Sistema Educativo, luchemos por una construir una comunidad coeducativa. Para esto, sería muy interesante que todos y todas conociésemos un poco más la historia de la coeducación, todo lo que ello conlleva. Debemos tener claro que nosotros y nosotras somos quienes tenemos en nuestras manos conseguir una sociedad basada en la igualdad y respeto, donde todos y todas seamos iguales ante la sociedad.

Otro punto bastante importante hoy en día a tener en cuenta son las Redes Sociales. Tenemos que tener muy presente la influencia que éstas pueden tener en nuestro alumnado, donde se muestran cánones de belleza muy lejanos a la realidad y que pueden crear confusión en las niñas y niños. Desde la escuela, debemos luchar por enseñar a nuestras alumnas y alumnos imágenes reales, recalcar que todos somos válidos y que nadie es mejor que nadie por su cuerpo o aspecto físico, esto también es coeducación. Hay que hacer por eliminar estos estereotipos sexistas que obsesionan a los y las más jóvenes.

A partir de pequeños cambios podemos conseguir el mayor de los cambios: llegar a una sociedad repleta de igualdad de condiciones para todos. Está en nuestra mano luchar por ello o retroceder al pasado y desperdiciar el largo y gran trabajo que han hecho todos y todas aquellas que alguna vez han luchado por una escuela coeducativa.

Anexos

Anexo 1: fichas de elaboración propia para trabajar la introducción al tema

¿Cuánto sé sobre igualdad de género?

1. Soy:

Chica

Chico

2. Escribe cómo definirías las siguientes palabras:

Igualdad:

Machismo:

Feminismo:

3. ¿Quién hace estas tareas en casa?

	Yo	Otra persona (indica quién: mamá, papá, herman@s, abuel@s...)
Hacer mi cama		
Hacer el resto de camas		
Poner/recoger la mesa		
Cocina		
Planchar		
Hacer la colada		
Limpiar		
Recoger mi cuarto		
Hacer la compra		
Acompañarme el colegio		

4. ¿En qué trabajan los miembros de tu familia?

5. ¿Qué quieres ser de mayor?

6. ¿Practicas algún deporte? ¿Cuál?

7. ¿Quién es tu deportista favorito?

8. Escribe verdadero o falso, según opines sobre lo siguiente:

- Existen colores sólo para niños y colores sólo para niñas.**
- Los niños son mejores deportistas que las niñas.**
- Las profesiones no dependen de ser hombre o mujer.**
- Las niñas son más débiles que los niños.**
- Las tareas del hogar son responsabilidad de todas las personas que viven en casa.**

Anexo 2: fichas de elaboración propia para trabajar la discriminación en la prensa

Taller de prensa

1. ¿Qué podemos observar en esta portada de prensa deportiva?



Respuesta:

- Ninguna noticia es sobre deporte femenino.

2. ¿Qué vemos raro en este titular?

POLÍTICA Frugal

Sanna Marin: la finesa socialdemócrata y cañón que puso firme a Pedro el guapo

La mandataria finlandesa ha saltado a la palestra por un enfrentamiento con Pedro Sánchez. Marin es la primera ministra más joven del mundo, es muy discreta y fue criada por una pareja homosexual. Su popularidad va en aumento.



Respuesta:

- Añaden adjetivos fuera de lugar hacia la política (cañón) y hacia el político (guapo).
- Usan una expresión inoportuna “puso firme”.
- Añaden información irrelevante “fue criada por una pareja homosexual”.

Las de plazan de nón de nglés

les de idio- dien- dientes le Educa- inciar en s que se menes li- iones de al- legan de egen los al apla- suro y cantos ense- general, profe- diadu- ex- co- nes, an- ad- de eo

ALGUNOS PARTICIPANTES EN EL FORO LA TOXA-VÍNCULO ATLÁNTICO

Mariano Rajoy Presidente del Gobierno Toma parte en una conversación sobre la respuesta europea a la pandemia	Ángel Gurría Secretario general de la OCDE Participa en una conversación sobre el mundo después de la pandemia	Marcelo Rebelo de Sousa Presidente de Portugal Será uno de los encargados de inaugurar el foro	Luis de Guindos vicepresidente del Banco de España Impartirá una conferencia en el foro. «La respuesta de Europa»
Joseph Borrell Alto representante de la UE para Asuntos Exteriores Promocionará una conferencia en el foro	Amancio López Seijas Presidente del Grupo Herulea Abera se suma a la participación en una mesa sobre la reconstrucción	Felipe González Presidente del Gobierno Participa en una conversación sobre los retos económicos de Iberoamérica	Pablo Hernández de Cos Gobernador del Banco de España Estará en la misma mesa sobre los retos de Iberoamérica
Alberto Núñez Feijoo Presidente de la Xunta Participa en la mesa sobre la reconstrucción	Emilio García-Pagán Presidente de Castilla-La Mancha Acompañará a Feijoo en la gobernanza en tiempos del covid	Josep Piqué Presidente del Foro La Toxa y ministro de Fomento Participará en la sesión de clausura del foro	Pedro Sánchez Presidente del Gobierno Acompañará a Piqué en la sesión de clausura de las jornadas

Las mejores mentes reflexionan desde A Toxa sobre la respuesta a la pandemia

Felipe VI inaugura esta tarde un foro que Pedro Sánchez clausurará el sábado

3. ¿Qué ocurre con esta noticia?

Respuesta:

- Habla de “las mejores mentes” y no aparece ninguna figura femenina.

4. ¿Qué destacarías de esta noticia?

EL MUNDO ≡
Menú

SUCESOS - Violencia de género en Torre Pacheco

La volcánica relación que mató a Lourdes

La víctima de Torre-Pacheco denunció a su asesino hace 10 años, al inicio del noviazgo



Marco y Lourdes, las pasadas Navidades, en su casa de Torre-Pacheco.

Respuesta:

- Se está hablando de violencia de género y en el titular, en lugar de decir que el hombre mató a Lourdes, se culpa a "la relación".

5. ¿Qué diferencia podemos observar entre estos dos titulares?

≡ **EL ESPAÑOL** SUSCRÍBETE

POLÍTICA / MADRID

Manuela Carmena, contra el tiempo: cumple 75 años, ¿podría rendir como alcaldesa hasta los 79?

≡ **EL ESPAÑOL** SUSCRÍBETE

POLÍTICA / ELECCIONES MUNICIPALES '19

Paco de la Torre (PP), insustituible en Málaga a sus 75 años: "No tengo miedo a Ciudadanos"

Respuesta:

- Desde un mismo periódico, se está describiendo a dos personas de la misma edad pero de diferente género que se dedican a lo mismo. Sin embargo, de la mujer se duda que pueda seguir haciendo bien su trabajo y al hombre se le describe como “insustituible”.

6. ¿Qué ocurre con este titular?

Histórico: dos mujeres caminarán solas el espacio

Las astronautas de la NASA harán la primera misión 100% femenina.



Respuesta:

- Se indica que las mujeres caminarán solas, por el hecho de no ir acompañadas por un hombre.

7. ¿Qué puedes observar en esta noticia?

Diez caras bonitas que se verán en Río

Juegos Olímpicos Son atletas de alto rendimiento y dueñas de una belleza absoluta.

TAGS Juegos Olímpicos Río 2016

 opiná  2677 shares     

Restan apenas tres días para el inicio de los Juegos Olímpicos, la cita deportiva que reúne a los mejores atletas del mundo. Y es, a la vez, una excelente oportunidad para conocer algunas de las deportistas más lindas que participarán en Río de Janeiro. A continuación, una selección. Son 10 mujeres muy bellas, pero podrían ser muchas más.

Alex Morgan tiene 27 años y juega al fútbol para Estados Unidos. Es delantera y marcó el gol en la final contra Canadá, en los Juegos de Londres 2012. Su bello rostro aparece en la portada del videojuego de fútbol FIFA.



Respuesta:

- Se está destacando 10 deportistas femeninas por su belleza, en lugar de por su talento, el cual les ha llevado a la competición que se nombra.
- “Su bello rostro...” no es necesario que resalten su belleza para comentar que aparece en un videojuego.

8. ¿Qué pasa con esta noticia?

PLAYFÚTBOL

Jueves 28 de Julio de 2016 · INFOBAE AMÉRICA TELESHOW TKM

INTERNACIONAL

Messi, Higuaín y una mujer, candidatos al mejor gol del año en Europa

La UEFA, como suele hacer a esta altura del año, dio a conocer los nominados al mejor tanto de la temporada. Dentro de los 10 preseleccionados, se destacan las presencias de dos argentinos y tres perlitas

27 de julio de 2016



Lionel Messi y Gonzalo Higuaín, entre los candidatos a mejor gol de Europa



Respueta:

- Se mencionan a tres personas candidatas al mejor gol; dos hombres, a los cuales se refieren por su nombre y, “una mujer”, de la cual no nos dan información de quién es.
- Aparecen dos imágenes: una por cada jugador hombre. No aparece imagen de la tercera candidata.

9. ¿Qué hay de extraño en esta noticia?

MARCA QUIZ ¡DESCÁRGATE EN TU MÓVIL EL JUEGO DE PREGUNTAS DE MARCA!

EN VIVO CHARLA TOMÁS GUASCH MERCADO DE FICHAJES TODOS LOS MOVIMIENTOS

19.00 Fútbol / Amistoso: Atlético de Madrid-Numancia |

[Compartir](#) < 14 [Twittear](#) 12 [8+1](#) 0 [Seguir a @marca](#)

VIDEONOTICIA. CAÍDA INCÓMODA EN EL BALONMANO

El resbalón más sexy del verano

23/07/14 - 12:35.

[imprime](#) [envíe](#) [16](#)



PLAY ▶

Durante el duelo de la liga femenina de Dinamarca que enfrentó al Midjylland ante el Randers ocurrió este divertido y sensual resbalón que puso en un compromiso a estas dos jugadoras a las que las cámaras cazaron en una postura algo más que comprometida.

Respuesta:

- De un partido de balonmano, destacan un momento puntual que no tiene nada que ver con el deporte, convirtiéndose en noticia.
- Se sexualiza la imagen por el hecho de ser mujeres.
- Escriben “sensual resbalón que puso en compromiso...”, lo cual sólo ocurre por el hecho de convertirlo en noticia.

10. ¿Qué destacarías de esta noticia?

ad alerta digital www.alertadigital.com

El tiempo en Madrid
Hoy  21°C 11°C Noreste 11 km/h

TITULARES Juan Carlos Rodríguez Ibarra abre fuego contra los socialistas catalanes: "Nos hacen p...

Portada España Internacional Sociedad Economía Deportes Corruptolandia Suc...
Ediciones > Madrid Andalucía Baleares Cataluña Castilla y León Reino de Valencia Galicia Vasc...

22/10/2016 REDACCION | 2023 lecturas

Felizmente, la alcaldesa de Barcelona no abortará a su hijo: Ada Colau anuncia que está preñada a sus 42 años



La alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, ha anunciado este sábado a través de su perfil oficial de Facebook que se encuentra embarazada a sus 42 años. Felizmente, la alcaldesa de Barcelona parece tener la intención de dar a luz a su hijo y no seguir los pasos de la mayoría de las



Respuesta:

- Se recalca que la mujer esté feliz por el hecho de estar embarazada a los 42 años.
- Se utiliza un vocabulario inapropiado: “preñada”.
- Se da por hecho que la mujer iba a abortar, cuando no se demuestra que ella lo hubiese dicho.
- No se menciona nada sobre la edad del padre del bebé que espera.

Anexo 3: fichas de elaboración propia para trabajar el androcentrismo en los libros de texto

NUESTROS LIBROS DE TEXTO

Con lo que hemos estado aprendiendo estos días... ahora vamos a ver qué relación tiene todo esto con nuestros libros de texto.

Antes de empezar... Reflexionad en grupo y responded a estas preguntas:

¿Creéis que en nuestros libros existen sexismos o machismos? ¿Lo habíais pensado antes?

¿Qué ejemplos de sexismos creéis que podemos encontrar?

CIENCIAS SOCIALES

Id al tema que estamos estudiando actualmente y buscad ejemplos sobre lo siguiente:

Oraciones o frases que os resulten discriminatorias:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

¿Cómo se podrían mejorar?

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Escoge una página e indica:

Número de oraciones en masculino:

Número de oraciones en femenino:

Ahora, escoged el número de páginas que os parezca conveniente y buscad:

Número de referentes masculinos:

Número de referentes femeninos:

CIENCIAS NATURALES

Id al tema que estamos estudiando actualmente y buscad ejemplos sobre lo siguiente:

Oraciones o frases que os resulten discriminatorias:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

¿Cómo se podrían mejorar?

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Escoge una página e indica:

Número de oraciones en masculino:

Número de oraciones en femenino:

Ahora, escoged el número de páginas que os parezca conveniente y buscad:

Número de referentes masculinos:

Número de referentes femeninos:

LENGUA CASTELLANA

Id al tema que estamos estudiando actualmente y buscad ejemplos sobre lo siguiente:

Oraciones o frases que os resulten discriminatorias:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

¿Cómo se podrían mejorar?

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Escoge una página e indica:

Número de oraciones en masculino:

Número de oraciones en femenino:

Ahora, escoged el número de páginas que os parezca conveniente y buscad:

Número de referentes masculinos:

Número de referentes femeninos:

INGLÉS

Id al tema que estamos estudiando actualmente y buscad ejemplos sobre lo siguiente:

Oraciones o frases que os resulten discriminatorias:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

¿Cómo se podrían mejorar?

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Escoge una página e indica:

Número de oraciones en masculino:

Número de oraciones en femenino:

Ahora, escoged el número de páginas que os parezca conveniente y buscad:

Número de referentes masculinos:

Número de referentes femeninos:

REFLEXIÓN FINAL

Una vez habéis hecho este análisis, ¿qué contestarías ahora a la primera pregunta que habéis respondido?:

¿Creéis que en nuestros libros existen sexismos o machismos?

¿En qué libro habéis encontrado más sexismos?

¿Cómo podríamos cambiar esto desde nuestra clase?

Anexo 4: fichas de elaboración propia para trabajar el lenguaje inclusivo

Lenguaje inclusivo

A lo largo de este trimestre hemos ido aprendiendo a eliminar las desigualdades debidas al género. Poco a poco vamos siendo unos expertos en el tema, pero nos queda una cosa muy importante de la que hablar: el lenguaje.

Como ya os habréis dado cuenta, en castellano no existe un género neutro para referirse a al plural compuesto por individuos de género masculino y femenino. Sin embargo, podemos cambiar estas palabras por otras más inclusivas. Por ejemplo:

Lenguaje sexista	Lenguaje inclusivo
Alumnos	Alumnado
Profesores	Profesorados
Mis amigos	Mis amistades
Los expertos	Las personas expertas
Las limpiadoras	El personal de limpieza
Los que no vengan...	Quienes no vengan...

Ahora os toca a vosotros... con ayuda de internet y de todo lo que habéis aprendido, vais a crear un “Diccionario Inclusivo”, que nos pueda ayudar a cambiar el lenguaje cotidiano por uno más inclusivo.

Anexo 5: fichas de elaboración propia para trabajar la prevención de la violencia de género

Violencia de género

Nombre: _____

Completa la siguiente tabla según tu experiencia u opinión:

	Nunca	A veces	A menudo
Me han insultado o ridiculizado personas del género contrario			
Me han insultado o ridiculizado personas de mi mismo género			
Me han pegado			
Me han intimidado con frases de carácter sexista			
Está bien pegar a alguien que me ha ofendido			
Es correcto amenazar a los demás			
Está bien que una persona controle a su pareja			
La violencia está justificada			
Si estoy presente en una agresión intento separar a las personas			

Escribe algún ejemplo de lo que consideras violencia de género:

¿Qué tendrías que hacer si presencias o vives algún tipo de violencia de género?

¿Cómo crees que podríamos acabar con esta violencia?

Referencias bibliográficas

Ballarín, P. (2006). Historia de la coeducación. *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación*, pp. 8-18. Recuperado de <https://cutt.ly/EbAezcJ>

Rousseau, J. (1762). *Emilio, o De la Educación*. Recuperado de <https://cutt.ly/8nEdNWk>

Parte Oficial (10 de septiembre de 1857). *La Gaceta*. Recuperado de <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1857/1710/A00001-00003.pdf>

Guerrero-Puerta, L. (2017). La coeducación en España, un paseo por su recorrido histórico. *II congreso sobre Desigualdad Social, Económica y Educativa en el Siglo XXI*, pp. 68-74. Recuperado de <https://cutt.ly/wbAeoBS>

Vázquez, R. (2015). Entre el suelo y el cielo: la educación de la mujer durante la Segunda República (1931-1936). *III Xornada Universitaria Galega en Xénero*, pp. 269-277. Recuperado de <http://www.investigo.biblioteca.uvigo.es/xmlui/handle/11093/754>

Gordillo, E. (2015). Historia de la educación mixta y su difusión en la educación formal occidental. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Volumen 17 (25). Pp. 107-124. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/869/86941142007.pdf>

Sáez, J. (2012). Ferrer y Guardia, fundador de la “Escuela Moderna”. *Historia de las Culturas*. Universidad de Alicante, agosto de 2012. Recuperado de:
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/23775/1/ferrer_guardia2.pdf

Roig, O. (2006). La Escuela Moderna y la renovación pedagógica en Cataluña. *Germinal: revista de estudios libertarios*. Volumen 1, pp. 75-83. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2044952.pdf>

Cuño, J. (2013). Reforma y contrarreforma de la enseñanza primaria durante la II República Española y el ascenso del Fascismo (1932-1943)1. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Volumen 15, pp. 89-106. Recuperado de
<https://www.redalyc.org/pdf/869/86930503004.pdf>

Orden Ministerial del 5 de mayo de 1939. Boletín Oficial del Estado, número 126. Recuperada de: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1939/126/A02471-02472.pdf>

Ley 12/1970, de 4 de agosto, General de Educación. Boletín Oficial del Estado, número 187, 1970, de 6 de agosto de 1970. Recuperada de:
<https://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12525-12546.pdf>

Alberdi, I., Alberdi, I. (1984). Mujer y educación: un largo camino hacia la igualdad de oportunidades. *Revista de educación*. Volumen 275, pp. 5-18. Recuperado de
<https://cutt.ly/WbAeQOu>

Iglesias, C., Llorente R. (2010). Evolución reciente de la segregación laboral por género en España. *Revista universitaria de Ciencias del Trabajo*. Volumen 11, pp. 81-105. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/211094902.pdf>

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Boletín Oficial del Estado, número 238, de 4 de octubre de 1990. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>

Blanco, N. (2006). *El sexism en los materiales educativos de la E.S.O.* Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2000/14110950.pdf>

Subirats, M. (2010). ¿Coeducación o escuela segregada? Un viejo y persistente debate. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*. Volumen 3, pp. 143-158. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3767269>

Rodríguez, A. (2017). La educación diferenciada o las “ventajas de regresar al pasado”. Recuperado de <https://cutt.ly/pnE5Fr4>

Sánchez, P. (2008). ¿Qué es el sexism? *Prevención de la violencia contra la mujer: estudio de las actitudes sexistas en la Región de Murcia en el alumnado no universitario*. Pp. 53-75. Recuperado de <https://cutt.ly/LnThJAA>

Cabeza, A. (2010) Importancia de la coeducación en los centros educativos. *Pedagogía Magna*. Recuperado <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3627975.pdf>

Graña, F. (2006). Una revisión de estudios recientes: igualdad formal y sexismo real en la escuela mixta. *Revista de Ciencias Sociales*, volumen 10 (23), pp. 63-75. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/6755>

Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*. Recuperado de [https://undocs.org/es/A/RES/217\(III\)](https://undocs.org/es/A/RES/217(III))

Mirabilia, P., Monasterio, M., González, S., García González, A. (2011). *La coeducación en la Escuela del siglo XXI*. Madrid, España: Catarata

Cruz, M. R. (2004). Hacia la igualdad de las mujeres: De la Tradición a la Coeducación. *Revista de Educación*. Volumen 6, pp. 97-109. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/60635867.pdf>

Acevedo, E. (2010). El currículo oculto en las enseñanzas formales. Aspectos menos visibles a tener en cuenta para una educación no sexista. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*. Volumen 11. Recuperado de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7590.pdf>

Artal, M. (2009). Construir el género. El cuestionamiento del sexismo y del androcentrismo en el sistema educativo. *Acciones e Investigaciones Sociales*. Volumen 27. Recuperado de <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/article/view/340>

Fuller, N. (1995). Acerca de la polaridad Marianismo Machismo. *Programa de Estudio de Género, Mujer y Desarrollo, Universidad Nacional de Bogotá*. Recuperado de <https://cutt.ly/dnyqDBU>

Gutmann, M. (1998). El Machismo. *Ser un hombre de verdad en la ciudad de México: Ni macho, ni mandilón*. Recuperado de <https://cutt.ly/YnOPmv1>

Cordero, L.M (2013): Barreras para el abordaje de la coeducación en la escuela Infantil y Primaria. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*. Volumen 8, pp. 201- 221. Recuperado de <https://cutt.ly/Lb1fR7J>

Yugueros A. (2015). La coeducación en la escuela como modelo de socialización. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*. Volumen 4, pp. 61-70. Recuperado de <https://cutt.ly/tb1fSlG>

Subirats, M. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación de hoy. *Revista Iberoamericana de Educación*. Volumen 6. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1019459>

Benedí, L. (2012). La lucha por la Escuela Mixta. La coeducación durante la II República. *Estudios sobre la historia de la Enseñanza Secundaria en Aragón*. Pp. 319-328. Recuperado de https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/32/40/_ebook.pdf#page=311

Instituto de la Mujer: Observatorio para la Igualdad de Oportunidades (2008). *Guía de Coeducación*. Recuperado de <https://cutt.ly/ZnEzfjN>

Ugalde, A., Aristizabal, A., Garay B., Mendiguren H. (2019). Coeducación: un reto para las escuelas del siglo XXI. *Tendencias Pedagógicas*, 34, pp. 16-36. Recuperado de <https://cutt.ly/mb1fWvI>

Boletín Oficial del Estado, de 30 de diciembre de 2020. Número 340. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, número 295, de 10 de diciembre de 2013. Recuperada de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, número 106, de 4 de mayo de 2006. Recuperada de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. Recuperada de: <https://cutt.ly/Tb1fHwM>

Escámez, J., García, R., Pérez, C., Morales, S., Vázquez, V. (2008). Educación en la igualdad de género. Cien propuestas de acción. *Fundación de la Comunidad Valenciana frete a la Discriminación y los Malos Tratos*. Recuperado de <https://cutt.ly/UnExKHg>

Sepúlveda, A. (2006). La Violencia de Género como causa del Maltrato Infantil.

Revista Cuad Med Forense. Volumen 12, pp. 149-164. Recuperado de

<http://scielo.isciii.es/pdf/cmf/n43-44/11.pdf>

Carceller, A. (2014). Sección Femenina. La mujer dentro del franquismo. *Valencia:*

Los ojos de Hipatia. Recuperado de <https://cutt.ly/GbAeIm0>

Subirats, M. (2007). De la escuela mixta a la coeducación la escuela de las niñas, el aprendizaje de la subordinación. Recuperado de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2562947>

Naciones Unidas (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de https://violenciagenero.org/sites/default/files/4_normativa.pdf